

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P05-F-05
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	1
	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	VIGENCIA:	09-01-2020
Página 1 de 2			

OBJETO

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA IP EN LA NUBE Y COMUNICACIONES UNIFICADAS, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA TAL EFECTO.

1. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

Relación de los requisitos habilitantes de orden técnico.

1. Cobertura total de los servicios

La manifestación expresa por parte del oferente que su propuesta tiene una cobertura total al alcance y las necesidades explícitas en la presente invitación de acuerdo con el **Anexo No. 3 Anexo Técnico**, el estudio previo, la hoja EMR y la hoja RTG del documento **Anexo No. 7 Especificaciones mínimas requeridas**.

2. Certificaciones de experiencia.

El oferente debe demostrar experiencia con mínimo tres (3) certificaciones que lo acredita para el actual proceso. Las certificaciones deben cumplir con las condiciones descritas en el numeral 1 del Anexo No. 5 Criterios de Calificación técnica de puntaje, diligenciarse en el **Anexo No. 7 Especificaciones mínimas requeridas**, plantilla “Experiencia” y firmar esta misma hoja.

3. Calidad de los productos

Para garantizar la protección de inversión, alineación con las tendencias tecnológicas de la industria, soporte y vigencia tecnológica y estar preparados para los requerimientos futuros, hay que confirmar a través de documentos que:

SERVICIOS DE TELEFONIA:

- La plataforma de telefonía debe ser de marca cuyo fabricante deberá tener representación en Colombia durante los últimos cinco (5) años respecto a la fecha de cierre de la presente convocatoria.
- La solución propuesta deberá permitir que el softphone ofertado se pueda integrar a la herramienta de colaboración MS Teams.

2. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato en representación del Instituto Nacional de Cancerología ESE acorde con la normatividad vigente y los lineamientos del manual de contratación, será realizada por Jennifer Dahana Gutierrez Luna quien será el supervisor técnico y Luis Eduardo Martinez el supervisor administrativo y quien certificará el correcto cumplimiento de lo contratado en concordancia con lo establecido en el Manual de Supervisión e interventoría.

FIRMA DEL SUPERVISOR ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y CONTABLE

NOMBRE: Luis Eduardo Martinez

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P05-F-05
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	1
	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	VIGENCIA:	09-01-2020
		Página 2 de 2	

CARGO: Coordinador Grupo Area Tecnología de Información

FIRMA DEL SUPERVISOR TÉCNICO

NOMBRE: Jennifer Dahana Gutierrez Luna

CARGO: Coordinadora Grupo Soporte Redes y Hardware

17. ELABORADO Y REVISADO POR

Firma: _____ Nombre: Luis Eduardo Martinez Cargo: Coordinador Grupo Área TI	Firma: _____ Nombre: Carlos Guerrero Cargo: Profesional Especializado I
Firma: _____ Nombre: Jennifer Gutierrez Cargo: Profesional Universitario	Firma: _____ Nombre: John Osorio Cargo: Profesional Universitario

Versión	Fecha de actualización	Descripción de actualización	Responsable OYM
1	09-01-2020	Versión inicial del documento	Xiomara Faizuly Rubiano Aguilar

"TODA VERSIÓN IMPRESA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Gestión de Compras y Contratación (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Gestión de Compras y Contratación (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Gestión de Compras y Contratación	Dependencia:	Grupo Gestión de Compras y Contratación
Fecha:	09-01-2020	Fecha:	09-01-2020	Fecha:	09-01-2020